

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 14 DE SETIEMBRE DE 1822.

La Exaltacion de la Santa Cruz.

El Jubileo de las 40 horas está en la capilla de la Palma.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 50', y se oculta á las 6 h. 10'. = Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11 h. 55' 37".

AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana.	30, 0, 06.	77. 0	SE.	Claro
A las 12 del dia.....	30, 0, 00.	77. 5	SO.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 90.	77. 0	ONO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 1 h. 7' mad. 2.^a Altamar á las 1 h. 24' tard.
 1.^a Bajamar á las 7 h. 15' mañ. 2.^a Bajamar á las 7 h. 32' nocht.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Jefe de dia: el teniente coronel D. José Antonio Pis, capitán del Infante Don Carlos. = Parada; el batallon provisional y Milicia nacional voluntaria. = Rondas, contra-rondas y Provisiones: Princesa.

Ha llegado á esta plaza el ordenador é intendente honorario de provincia D. Vicente Izquierdo, comisario de guerra de los ejércitos nacionales, que ha sido nombrado para desempeñar las atribuciones anexas á su empleo en esta plaza, en lugar del comisario D. Hipólito Vincenti, que las tiene á su cuidado en el dia, el cual queda encargado solamente de la inspección de los hospitales de San Fernando y Medina Sidonia, así como de pasar la revista á los cuerpos y partidas sueltas de dicho primer punto y esta plaza, Cádiz 13 de Setiembre de 1822. = Caamaño.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Esmo. Sr. secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 31 de Agosto último me dice lo que sigue. = Por decreto de esta fecha se ha servido el Rey admitir la dimision que V. S. ha hecho del cargo de jefe político de esa provincia de Cádiz;

y hallandose muy satisfecho S. M. del celo y acierto que V. S. ha acreditado en su desempeño, ha tenido á bien mandar que se tengan en consideracion sus servicios para que pueda continuar prestandolos á la patria. Ha venido al mismo tiempo S. M. en nombrar para el mismo destino al coronel retirado D. Bartolomé Gutierrez Acuña." = Cádiz 12 de Setiembre de 1822. — *Joaquin Escario*, gefe superior político.

El alcalde 1.º constitucional del Puerto de Santa Maria en oficio del dia de ayer me dice lo que sigue. = "El comandante de la M. N. L. de esta ciudad, destinado á la persecucion de facciosos en el punto del Rincon, término de Jerez, acaba de darme parte que en la noche del dia de ayer, siendo como las 8 $\frac{1}{4}$, se presentaron en dicho punto de 4 á 5 facciosos, á los que mandó hacer alto el centinela, y visto no obedecian, hizo uso de su arma, á lo que contestaron los enemigos, y de sus resultas se trabó un fuego de una y otra parte, siendo el resultado por nuestra parte la de un voluntario herido del local de Rota, el que murió á las pocas horas. = Inmediatamente salió al alcance la caballería, la que por la oscuridad de la noche y la precipitada fuga de los enemigos no pudo encontrarlos, y tuvo que retroceder á su punto con el disgusto de no haber vengado la muerte de su digno compañero." = Lo que hago saber al público para su inteligencia. Cádiz 13 de Setiembre de 1822. = *Escario*.

DIPUTACION PROVINCIAL.

El Ayuntamiento de la poblacion de Los Barrios ha remitido á la Escma. Diputacion provincial el repartimiento que ha hecho de la cuota que le cupo por contribucion de consumos del año económico de 821 á 822; y conforme á lo prevenido en el art. 14 de la instruccion del Gobierno de 17 de Julio del año próximo pasado, estará espuesto al público en la secretaría de mi cargo los 15 dias que señala el citado artículo, contados desde hoy, para oír y que sean resueltas por la Diputacion las reclamaciones de agravio que se hagan, las cuales no serán admitidas fuera de dicho término, pasado el cual se procederá al cumplimiento del art. 15 de la misma instruccion. = Lo que se hace saber para la comun inteligencia. Cádiz 12 de Setiembre de 1822. = *Joaquin José Loran*, secretario.

D. Gregorio de Isasi, alcalde 1.º constitucional de esta ciudad. = Hago saber: que en el término de 8 dias, contados desde esta fecha, todos los dueños y demas personas á cuyo cargo se hallen las tiendas de sedas, mercaderías, comestibles, mistelerías, tabernas y otros puestos públicos, así de esta ciudad como de los estramuros, en que se usen pesos, pesas, medidas y varas, pasen á sellarlas y arreglarlas a las oficinas del fiel contraste, marcador y almoracen, sin reservar ninguna de ellas, llevando asimismo las balanzas de los pesos; apercibidos de que concluido el término se procederá al reconoci-

miento, y por cada pieza que se encuentre sin dicho requisito se exigirán 4 rsn. de multa. Lo que se anuncia al público para su inteligencia y cumplimiento. Cádiz 12 de Setiembre de 1822. = Gregorio de Isasi. = Luis Barrera de los Heros, escribano público.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: en su apreciable periódico del 11 del presente se inserta un romance, firmado por J. M. R., en que se injuria la persona de un cabo de Policía, sargento 1.º de la M. N. V. = El embozado autor de tan gracioso como elocuente romance se ha valido de las iniciales del nombre y apellido del individuo cuya conducta intenta denigrar, aeaso con el objeto de interesar á su favor la opinion del público, y asegurar los sufragios que teme perder en las próximas elecciones de dicha Milicia. Si se desemboza el autor y da su nombre ofrece contestar cual corresponde el verdadero = J. M. R.

Barcelona 30 de Agosto.

Mientras las valientes tropas de Aragon persiguen los miserables restos de la gavilla trapense, las que operan en Cataluña, que son el modelo mas admirable de constancia, denuedo y heroismo, siguen embriandose de gloria, y dando á conocer á los rebeldes lo que vale la union, el valor y las virtudes de los hombres libres. ¡Miserables! El golpe terrible os amenaza. El heroico ejército de Cataluña, dirigido por el intrépido general Mina, y reforzado con los beneméritos cuerpos que ya estan en marcha, va á caer sobre vosotros con la velocidad del rayo. Fuertes columnas mandadas por los valientes Milans, Torrijos, Llobera, Roten, Blanco, Cerezo, Bray y demas dignísimos gefes arrollarán vuestras hordas, y todas perecerán en Urgel con la execrable junta que allí se ha levantado para daros reglas sobre tobar, affigir y asesinar á los hijos de una patria que os detesta.

Cádiz 13 de Setiembre.

Los ciudadanos que componen el batallon de la M. N. de la ciudad de San Fernando vieron con sentimiento la justa causa que privó á sus compañeros de armas de Cádiz el acompañarles en la funcion que á beneficio de aquellos se celebró el 8 del corriente; en cuya consecuencia y á beneficio del mismo batallon se ejecutará la tarde del domingo 15 del corriente una corrida de toros de muerte, que serán 6 de la vacada de D. José Rafael Cabrera y 2 de la del conde de Vista-hermosa: picarán Castaños, Perez, Vargas y Muñoz, y matarán Hidalgo y el Habanero: estará la plaza empavesada como en la anterior corrida, y la funcion se principiará á las 4.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Parece que es de los apellidos Quesadas el aumentar el número de mártires en el almanak: el Quesada de Navarra con sus infames y traidoras persuasiones ofrece victimas á la patria, y el Quesada de Cádiz, administrador del Hospital de mugeres, con el potro de su economía descomunal no parece sino que desea encontrar el medio de que existan los enfer-

mos, curas y sirvientes sin necesidad de alimentos: siendo así ningún establecimiento pío se atrasará; pero tampoco existirá. ¡Sobre que hay apellidos que tienen el diablo en el cuerpo! (Remitido.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 13 de Setiembre:

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta española Dos-hermanos (a) Gaditana, cap. D. José Cumplido; de la Habana en 46 días, con cacao. Cinco barcos menores de Levante, con carbón é higós clumbos, y dos de Poniente, con aceite, ladrillos y huevos.

Despachadas para salir. — Místico San Antonio, pat. Cristóbal Gutiérrez, para Lagé. Quechemarin Sacramento, cap. Tomás Huhra, para Pontevedra. Fragata americana Corbo, cap. Tomás M. Salbury, para Gibraltar. Un laúd para Alicante; dos místicos para Algeciras; dos faluchos para Tárfis; dos místicos para Huelva; uno para San Juan del Puerto, y dos charangueros para Sanlúcar.

CONSULADO.

El Sr. intendente de esta provincia en oficio que con fecha 9 del corriente ha dirigido á este Consulado nacional de comercio dice lo que sigue. — El Sr. director general de efectos estancados con fecha 2 del actual me dice lo siguiente. — Por el Ministerio de Hacienda se me ha comunicado con fecha de 29 de Agosto próximo anterior la real orden siguiente. — Conformándose el Rey con lo espuesto por V. S. en papel de 17 del actual, se ha servido resolver: que para dar pronta salida á las existencias de sal que tiene la Hacienda pública en sus alfolíes, se venda á 12 rs. la fanega de la de agua y 3 la de piedra, con el aumento del costo de la conducción, según las distancias de los puntos de espendio. Y lo aviso á V. S. de real orden para los efectos oportunos. — La que inserto á V. S. para que le conste y cuide de su puntual cumplimiento en la parte que le toca, teniendo entendido que el precio de los 3 rs. que por la real orden se señala á la fanega de sal de piedra se entienda por la arroba, y no por la fanega, como por equivocacion se dice en ella. Y de haberla mandado observar me dará V. S. aviso para mi gobierno. — Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y conocimiento del comercio. — Y de orden del expresado tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y efectos convenientes. Cádiz 13 de Setiembre de 1822. — Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

CRÉDITO PÚBLICO.

Han llegado reconocidas por el Crédito público parte de las certificaciones remitidas por la contaduría de provincia en los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año; lo que se avisa á los interesados para que se presenten á recogerlas con los recibos interinos. — Porro.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO